



EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RAD: 680014003014-2020-00528-00/LJP

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, nueve (09) de febrero del año dos mil veintiuno (2021)

PONGASE EN CONOCIMIENTO del extremo accionante la respuesta de BANCO CAJA SOCIAL. Se anexa folio con la respuesta.



Bogota D.C., 12 de Diciembre de 2020
EMB\7089\0002141084

Señores:
014 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Palacio De Justicia Primer Piso Cl 35 # 11 12
Bucaramanga Santander


R70892012120444

Información Confidencial

Asunto:
Oficio No. 1850 de fecha 20201130 RAD. 2020528 - PROCESO EJECUTIVO ENTRE FINECOOP VS JAIRO GOMEZ

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

Identificación	Nombre/Razón Social	No. Producto	Resultado Análisis
CC 1.098.654.480	JAIRO GOMEZ	XXXXXXXX9015	Embargo Registrado
CC 1.098.654.480	JAIRO GOMEZ	XXXXXXXX7290	Embargo Registrado - Cuenta con Beneficio de Inembargabilidad

VIGILADO SUPERVISADO Y CONTROLADO

Para cualquier información adicional cite la referencia del encabezado y la suministraremos con gusto.

Cordialmente,

ALEJANDRO SARMIENTO SANCHEZ
Coordinador Central de Atención de Req/Externos



Bogota D.C., 15 de Enero de 2021
EMB\7089\0002141097

Señores:
014 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Palacio De Justicia Primer Piso Cl 35 # 11 12
Bucaramanga Santander



R70892101157245

Asunto:
Oficio No. 1850 de fecha 20201130 RAD. 2020528 - PROCESO EJECUTIVO ENTRE FINECOOP VS JAIRO GOMEZ

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

Identificación	Nombre/Razón Social	No. Producto	Resultado Análisis
CC 1.098.654.480	JAIRO GOMEZ		Sin Vinculación Comercial Vigente

Para cualquier información adicional cite la referencia del encabezado y la suministraremos con gusto.

Cordialmente,

ALEJANDRO SARMIENTO SANCHEZ
Coordinador Central de Atención de Req/Externos

Información Confidencial

VICILADO SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CC&RG

Remítase link que le permita a los interesados acceso al expediente, a efectos que consulten el estado de su trámite.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO

JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 20 QUE SE FIJO EL DIA: 10 DE febrero DE 2021

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA

Firmado Por:

GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b9b630998d7b1f11bfe5e26948806cf2fa1e7a34d16d2a564c4688566e4fa133

Documento generado en 15/02/2021 02:42:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>